

### III.- OTRAS DISPOSICIONES

#### Presidencia de la Junta

**Resolución de 25-06-2008, de la Secretaría General de Presidencia, por la que se da publicidad al incremento de las cuantías señaladas en la base segunda de la Resolución de 25-04-2008, de la Vicepresidencia primera, por la que se convocan ayudas para visitas al pabellón de Castilla-La Mancha en la Expo-Zaragoza 2008.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23.1.b) del Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, aprobado por el Decreto 21/2008, de 5 de febrero, y a lo previsto en la base segunda de la Resolución de 25 de abril de 2008, de la Vicepresidencia primera, por la que se convocan ayudas para visitas al pabellón de Castilla-La Mancha en la Expo-Zaragoza 2008, esta Secretaria General ha resuelto hacer público el nuevo importe de 320.000 euros, que resulta del incremento de las cuantías allí señaladas.

Toledo, 25 de junio de 2008

El Secretario General de Presidencia  
ELOY RODRÍGUEZ BARRENA

\* \* \* \* \*

#### Consejería de Educación y Ciencia

**Orden de 20-06-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 02-11-2007, que establece las bases y se hace pública la convocatoria de concesión para el año 2008, de ayudas de nueva adjudicación y de renovación para la Formación de Personal Investigador, en el marco del Programa de Potenciación de Recursos Humanos.**

La Consejería de Educación y Ciencia, convocó ayudas de nueva adjudicación y de renovación para la Formación de Personal Investigador para el año 2008, mediante Orden de 2 de noviembre de 2007 (DOCM nº 234 09/11/07), estableciéndose en su base decimoséptima que las vacantes que se produzcan antes del 30 de junio de 2008, serán cubiertas con los suplentes que se encuentren en la lista de reserva elaborada al efecto.

Las modificaciones en la estructura ministerial del Gobierno de España han producido un retraso en la resolución de las ayudas de Formación de Personal Investigador que se convocan de forma anual.

Debido a las fechas en las que nos encontramos, dicha convocatoria podría no resolverse antes del 30 de junio,

hecho que puede propiciar que algunos de los beneficiarios de ayudas convocadas por Orden de 2 de noviembre de 2007, deban renunciar a éstas por habérseles concedido ayudas para la formación de personal investigador por la convocatoria estatal, no pudiendo cubrir estas vacantes con los suplentes por haber finalizado el plazo establecido en la base decimoséptima.

En este sentido y al objeto de solucionar esta situación y poder cubrir las vacantes que se produzcan, se considera conveniente ampliar el plazo mencionado hasta el 30 de septiembre de 2008.

De acuerdo con lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto, del Consejo de Gobierno por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en virtud de las competencias que el Decreto 127/2007 de 17 de julio por el que se establece la Estructura Orgánica y la distribución de Competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, dispongo:

Única

Se modifica el párrafo segundo de la base decimoséptima que queda con la siguiente redacción:

“Serán cubiertas las vacantes que se produzcan antes del 30 de septiembre de 2008, con los suplentes que se encuentren en la lista de reserva elaborada al efecto.”

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 20 de junio de 2008

El Consejero de Educación y Ciencia  
JOSÉ VALVERDE SERRANO

\* \* \* \* \*

**Corrección de errores de 16-06-2008, de la Dirección General de Política Educativa, a la Resolución de 23-05-2008, por la que se conceden ayudas para realizar las estancias formativas previstas en el programa PALE, programa cofinanciado por el Ministerio de Educación y Ciencia, para el profesorado de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Advertido error en la citada Resolución (DOCM nº 113 de 2 de junio de 2008), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero: En la página 17902, figura:  
Cuerda Marín, Adela Jesús, 47.052.332-S  
Debe figurar:  
Cuerda Marín, Adela Jesús, 47.052.332-J

Segundo: En la página 17902, figura:  
García Paredes, Eugenio Alfonso, 43.119.009-G  
Debe figurar:  
García Paredes, Eugenio Alfonso, 43.779.009-G

Tercero: En la página 17903, figura:  
Ripa Alonso, M<sup>a</sup> Dolores, 01.186.491-S  
Debe figurar:  
Ripa Alonso, M<sup>a</sup> Dolores, 01.186.491-J

Cuarto: En la página 17903, Anexo I, en la relación de beneficiarios detrás de Serrano Gallardo, Clara María, cuantía máxima 2.500euros, debe figurar Simón García, Alberto, 03119697-T, cuantía máxima 2.500euros.

La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha surtirá los correspondientes efectos de notificación de la misma a los interesados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 16 de junio de 2008  
El Director General de Política Educativa  
FRANCISCO DE PAZ TANTE

\* \* \* \* \*

### Consejería de Sanidad

#### **Resolución de 13-06-2008, de la Delegación Provincial de Sanidad de Albacete, de citación para notificaciones a los interesados que se relacionan a continuación, por no haber sido posible realizarlas por causas no imputables a la Delegación Provincial**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Delegación Provincial de Sanidad se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifica en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados en la mencionada relación,

o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la sede de la Delegación Provincial de Sanidad, sita en Avda. de la Guardia Civil, 5 de Albacete.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sujeto pasivo: García Rodríguez, Pilar.  
CIF: 53143707E  
Procedimiento: Trámite de Audiencia: Notificación de la propuesta de liquidación provisional de la tasa por inspección de locales. Código de control: L20060001543  
Importe: 76,33.- euros

Sujeto pasivo: Carnes y Embutidos Sierra del Segura.  
CIF: B02226918  
Procedimiento: Trámite de Audiencia: Notificación de la propuesta de liquidación provisional de la tasa por inspección de locales. Código de Control: L20060001640.  
Importe: 124,04.- euros

Sujeto pasivo: Blasco García, Teófilo.  
CIF: 74499194D  
Procedimiento: Trámite de Audiencia: Notificación de la propuesta de liquidación provisional de la tasa por inspección de locales. Código de Control: L20060001715.  
Importe: 155,07.- euros

Sujeto pasivo: Rico Navarro, Javier.  
CIF: 21638754D  
Procedimiento: Trámite de Audiencia: Notificación de la propuesta de liquidación provisional de la tasa por inspección de locales. Código de Control: L20060001963.  
Importe: 47,68.- euros

Sujeto pasivo: Comual Servalim, S.L.  
CIF: B02167138  
Procedimiento: Trámite de Audiencia: Notificación de la propuesta de liquidación provisional de la tasa por inspección de locales. Código de Control: L20060001983.  
Importe: 38,15.- euros

Sujeto pasivo: Panadería Paqui, C.B.  
CIF: E02342095  
Procedimiento: Trámite de Audiencia: Notificación de la propuesta de liquidación provisional de la tasa por inspección de locales. Código de Control: L20060002002.  
Importe: 66,78.- euros

Sujeto pasivo: Jiménez Molina, Miguel Ángel.  
CIF: 5151183B  
Procedimiento: Trámite de Audiencia: Notificación de la propuesta de liquidación provisional de la tasa por inspección de locales. Código de Control: L20060002034.  
Importe: 124,04.- euros

Sujeto pasivo: Pardo López, Aurelio.  
CIF: 74507917S